

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2021-067



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. ocho (8) de noviembre del 2021

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente, copia de la consignación realizada en el Banco Agrario allegado por el demandado de fecha 26 de octubre del 2021.

Por otro lado, téngase en cuenta el Auto del 29 de octubre del 2021 donde se suspende el proceso por el término de 2 meses de acuerdo a lo preceptuado en el numeral 2 del Artículo 161 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 09 de noviembre del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N.º 85 de esta misma fecha.

Deicy Liliana Rico P.
DEICY LILIANA RICO PARRA
Secretaria